|  |  |
| --- | --- |
|  | **Primera Sesión Extraordinaria**  **del 03 tres de Octubre de 2018 Dos mil dieciocho.** |

---En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 11:45 once horas y cuarenta y cinco minutos del día 03 tres de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Eduardo Cervantes Aguilar, y los CC. Regidores: Ma. Del Carmen Bravo Arias, Salvador Enciso Díaz, Hugo Flores López, Verónica Ramírez Frausto, Marcos Merced Cervantes Aviña, Otilia Díaz Enciso, José Juan Vázquez Franco, Diana Elizabeth Cervantes Bernardo, José Mateo Ramírez Neri, y la Síndico Municipal Yareni Alejandra Covarrubias Ferrer, así como el Secretario General, Mauricio Leaño Gómez.**----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------DESARROLLO DE LA SESIÓN--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

El **Presidente Municipal Eduardo Cervantes Aguilar,** manifestó: «Buenos días tengan todos ustedes, iniciaremos con la Primera Sesión Extraordinaria de este Ayuntamiento del periodo constitucional 2018-2021. Conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, en relación al primer punto del orden del día, instruyo al **Secretario General del Ayuntamiento, Mauricio Leaño Gómez**, sírvase iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos----------**-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------LISTA DE ASISTENCIA------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

Acto seguido el **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez,** procedió a la toma de asistencia:

**1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR------------------------------------------------------Presente**

**2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS-------------------------------------------------------Presente**

**3.- SALVADOR ENCISO DIAZ------------------------------------------------------------------Presente**

**4.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER-------------------------------------Presente**

**5.- HUGO FLORES LOPEZ-----------------------------------------------------------------------Presente**

**6.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO ---------------------------------------------------------Presente**

**7.- MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA -----------------------------------------------Presente**

**8.-OTILIA DIAZ ENCISO -------------------------------------------------------------------------Presente**

**9.- JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO -----------------------------------------------------------Presente**

**10.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO--------------------------------------Presente**

**11.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI------------------------------------------------------------Presente**

El **Secretario General del Ayuntamiento Mauricio Leaño Gómez,** comunicó al Presidente Municipal la existencia del quórum, con la totalidad de 11 once de los regidores presentes. Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión y estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que conforman la totalidad de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum y siendo las 11:45 once horas y cuarenta y cinco minutos del día 03 tres de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho, se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

**SEGUNDO PUNTO** relativo a la Aprobación del orden del día.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez,** manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del Orden del Día
3. Lectura y ratificación del acta de la Primera Sesión Ordinaria con fecha del día 01 de Octubre del año 2018.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para que la Síndico Municipal Yareni Alejandra Covarrubias Ferrer, represente al municipio en todas las controversias o litigios en que éste sea parte; y para que a su vez ella designe a su consideración, apoderados legales para los mismos efectos.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para ratificar al Profr. Marco Antonio Díaz Carrazco, como enlace municipal para la coordinación intermunicipal con la Secretaría de Desarrollo Social denominada SEDESOL, para los programas sociales en los que el municipio participe.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para que el Presidente Municipal Eduardo Cervantes Aguilar, la Síndico Yareni Alejandra Covarrubias Ferrer, Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal Guillermo Ramírez Hernández y el Secretario General del Ayuntamiento Mauricio Leaño Gómez, puedan suscribir contratos de arrendamiento para la prestación de servicios propios del municipio, con una vigencia durante el término de la presente administración.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para que el Presidente Municipal Eduardo Cervantes Aguilar, la Síndico Yareni Alejandra Covarrubias Ferrer, Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal Guillermo Ramírez Hernández y el Secretario General del Ayuntamiento Mauricio Leaño Gómez, suscriban convenios con la Federación, los Estados y los Municipios, con el objeto de solicitar recursos económicos para el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para que el Presidente Municipal Eduardo Cervantes Aguilar, la Síndico Yareni Alejandra Covarrubias Ferrer, Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal Guillermo Ramírez Hernández y el Secretario General del Ayuntamiento Mauricio Leaño Gómez, puedan suscribir todo tipo de contratos y convenios no onerosos con las diferentes entidades y personas con el objeto de cumplir los servicios y fines propios del municipio, con una vigencia durante el término de la presente administración.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto presentar la propuesta y solicitar la autorización de pleno para que el Presidente Municipal Eduardo Cervantes Aguilar y el Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal Guillermo Ramírez Hernández, administren un fondo revolvente por la cantidad de $100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.)
10. Asuntos varios
11. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

**El Secretario General, Mauricio Leaño Gómez,** en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta y finalizada la votación, el **Presidente Municipal Eduardo Cervantes Aguilar,** señaló: «Aprobado»

Acto continúo, respecto al **TERCER PUNTO** del orden del día referente a la lectura y en su caso la ratificación del acta de la Primera Sesión Ordinaria con fecha del día 01 de Octubre del año 2018.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el **Presidente Municipal Eduardo Cervantes Aguilar,** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de la Acta levantada con motivo de la Primera Sesión Ordinaria con fecha del día 01 de Octubre del año 2018.

Y menciona que ya se les hizo llegar el acta a cada uno de los Regidores y pregunta «¿Hay alguna corrección o comentario a la misma? ¿Ninguno?

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **Aprobada por unanimidad de votos.**

Finalizada la votación, el **Presidente Municipal Eduardo Cervantes Aguilar,** señaló: «Dispensamos la lectura de esta acta»

Consecuentemente, el **Presidente Municipal Eduardo Cervantes Aguilar,** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del acta levantada con motivo de l acta de la Primera Sesión Ordinaria con fecha del día 01 de Octubre del año 2018.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez,** en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación del acta levantada con motivo de la Primera Sesión Ordinaria con fecha del día 01 de Octubre del año 2018.

Finalizada la votación, el **Presidente Municipal Eduardo Cervantes Aguilar** señaló: «Aprobado».

**CUARTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para que la Síndico Municipal Yareni Alejandra Covarrubias Ferrer, represente al municipio en todas las controversias o litigios en que éste sea parte; y para que a su vez ella designe a su consideración, apoderados legales para los mismos efectos.

En uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR dice: «este punto es una constante que durante los tres años que dura la administración actual, el Síndico

Municipal tiene que estar representando al municipio en todos los actos legales y jurídicos que tenga que ver con éste. Si están de acuerdo en el punto, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-------------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS------------------------------------------- A FAVOR

3.- SALVADOR ENCISO DIAZ------------------------------------------------------ A FAVOR

4.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER-------------------------- A FAVOR

5.- HUGO FLORES LOPEZ------------------------------------------------------------A FAVOR

6.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO-----------------------------------------------A FAVOR

7.- MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA ------------------------------------A FAVOR

8.- OTILIA DIAZ ENCISO -------------------------------------------------------- EN CONTRA

9.- JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO------------------------------------------------ A FAVOR

10.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO ---------------------------A FAVOR

11.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI--------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por mayoría de los presentes con 10 diez votos a favor y uno en contra el punto en cuestión, ya que a decir la Regidora Otilia Díaz manifiesta «voto en contra por el motivo de que no se especifica claramente los nombres de quienes serán los apoderados legales que se requieran» y sin más comentarios se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE LA SÍNDICO MUNICIPAL YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER, REPRESENTE AL MUNICIPIO EN TODAS LAS CONTROVERSIAS O LITIGIOS EN QUE ÉSTE SEA PARTE; Y PARA QUE A SU VEZ ELLA DESIGNE A SU CONSIDERACIÓN, APODERADOS LEGALES PARA LOS MISMOS EFECTOS.

**SEGUNDO.-** SE INDICA A LA SINDICATURA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LOS TRAMITES ADMINSTRATIVOS Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR

**TERCERO**.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**QUINTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la autorización del pleno para ratificar al Profr. Marco Antonio Díaz Carrazco, como enlace municipal para la coordinación intermunicipal con la Secretaría de Desarrollo Social denominada SEDESOL, para los programas sociales en los que el municipio participe.

El PRESIDENTE MUNICICPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, haciendo uso de la voz dice: «Relativo a este punto, en todas las administraciones tienen que nombrar a un representante y tiene que ser la persona que ocupe el área de Desarrollo Social; por lo que en esta ocasión he decidido que sea el Profr. Marco Antonio Díaz Carrazco, quien sea el enlace municipal encargado de ese tema. Por lo tanto, si ustedes están de acuerdo en que sea él quien tenga comunicación con la SEDESOL sírvanse levantar su mano en señal de aprobación».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-------------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS------------------------------------------- A FAVOR

3.- SALVADOR ENCISO DIAZ------------------------------------------------------ A FAVOR

4.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER-------------------------- A FAVOR

5.- HUGO FLORES LOPEZ------------------------------------------------------------A FAVOR

6.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO-----------------------------------------------A FAVOR

7.- MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA ------------------------------------A FAVOR

8.- OTILIA DIAZ ENCISO ------------------------------------------------------------ A FAVOR

9.- JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO----------------------------------------------- A FAVOR

10.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO --------------------------A FAVOR

11.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI-------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 once votos el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES RATIFICAR AL PROFR. MARCO ANTONIO DÍAZ CARRAZCO, COMO ENLACE MUNICIPAL PARA LA COORDINACIÓN INTERMUNICIPAL CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DENOMINADA SEDESOL, PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES EN LOS QUE EL MUNICIPIO PARTICIPE.

**SEGUNDO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**SEXTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para que el Presidente Municipal Eduardo Cervantes Aguilar, la Síndico Yareni Alejandra Covarrubias Ferrer, Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal Guillermo Ramírez Hernández y el Secretario General del Ayuntamiento Mauricio Leaño Gómez, puedan suscribir contratos de arrendamiento para la prestación de servicios propios del municipio, con una vigencia durante el término de la presente administración.

Haciendo uso de la voz el PRESIDENTEMUNCIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, dice: «Nosotros en este caso tenemos que celebrar ciertos contratos de los bienes inmuebles que ocupamos; por ejemplo en este momento el lugar que ocupa la Procuraduría o lo que es lo mismo la Fiscalía actualmente, con recurso del Ayuntamiento se tiene que pagar la renta ya que si no lo hiciéramos, pues la Fiscalía se va para el municipio de El Salto y esto representaría un gasto considerable en dinero y tiempo por los traslados diarios a ese lugar a entregar documentación, el informe diario, la entrega de formatos de las detenciones que hay día con día, en el municipio. Así como las carpetas de investigación, ya que todos los días tenemos la obligación esta información, de igual manera para el caso de detenidos, sus familiares tendrían que trasladarse hasta allá; Igual que este ejemplo, hay otras oficinas o dependencias para las que tenemos que contratar inmuebles para su funcionamiento, porque aquí no tenemos el espacio suficiente para dar los servicios». Sin más comentarios se somete votación.

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-------------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS------------------------------------------- A FAVOR

3.- SALVADOR ENCISO DIAZ------------------------------------------------------ A FAVOR

4.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER-------------------------- A FAVOR

5.- HUGO FLORES LOPEZ------------------------------------------------------------A FAVOR

6.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO-----------------------------------------------A FAVOR

7.- MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA ------------------------------------A FAVOR

8.- OTILIA DIAZ ENCISO ------------------------------------------------------------ A FAVOR

9.- JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO------------------------------------------------ A FAVOR

10.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO ---------------------------A FAVOR

11.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI--------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 once votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, LA SÍNDICO YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER, TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL GUILLERMO RAMÍREZ HERNÁNDEZ Y EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO MAURICIO LEAÑO GÓMEZ, PUEDAN SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROPIOS DEL MUNICIPIO, CON UNA VIGENCIA DURANTE EL TÉRMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

**SEGUNDO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**SEPTIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para que el Presidente Municipal Eduardo Cervantes Aguilar, la Síndico Yareni Alejandra Covarrubias Ferrer, Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal Guillermo Ramírez Hernández y el Secretario General del Ayuntamiento Mauricio Leaño Gómez, suscriban convenios con la Federación, los Estados y los Municipios, con el objeto de solicitar recursos económicos para el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

Continúa haciendo uso de la voz EL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, «En todos los órdenes el primer paso es tener un convenio, incluso con las escuelas, con las facultades, prestadores de servicios, si quieren obtener un apoyo, si quieren que una estancia federal los ayude, lo primero que deben tener es un convenio. Y el primer convenio que tenemos que firmar es con CIMTRA, un organismo no gubernamental que tiene por objeto evaluar a aquellos municipios que voluntariamente así lo quieren con la intención de que todo lo que se haga sea más transparente. Las desventajas de CIMTRA si lo quieren ver así, es que solicita información que el gobierno no pide y solicita más, pero mientras se estén haciendo bien las cosas yo creo que a ninguno de nosotros nos molesta, yo sería uno de los primeros en solicitar adherirnos a CIMTRA, además no representa ningún costo para el municipio. Viene la sociedad civil, e instituciones como el Iteso, y otras facultades a evaluar el desempeño del municipio, cómo se está llevando el manejo de los recursos. Este es solo un ejemplo de los convenios que se tienen que firmar».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-------------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS------------------------------------------- A FAVOR

3.- SALVADOR ENCISO DIAZ------------------------------------------------------ A FAVOR

4.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER-------------------------- A FAVOR

5.- HUGO FLORES LOPEZ------------------------------------------------------------A FAVOR

6.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO-----------------------------------------------A FAVOR

7.- MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA ------------------------------------A FAVOR

8.- OTILIA DIAZ ENCISO ------------------------------------------------------------ A FAVOR

9.- JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO----------------------------------------------- A FAVOR

10.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO --------------------------A FAVOR

11.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI-------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 11 once votos a favor el punto en cuestión, por lo que se emiten los siguientes acuerdos

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, LA SÍNDICO YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER, TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL GUILLERMO RAMÍREZ HERNÁNDEZ Y EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, SUSCRIBAN CONVENIOS CON LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, CON EL OBJETO DE SOLICITAR RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

**SEGUNDO.-**SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**OCTAVO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para que el Presidente Municipal Eduardo Cervantes Aguilar, la Síndico Yareni Alejandra Covarrubias Ferrer, Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal Guillermo Ramírez Hernández y el Secretario General del Ayuntamiento Mauricio Leaño Gomez, puedan suscribir todo tipo de contratos y convenios no onerosos con las diferentes entidades y personas con el objeto de cumplir los servicios y fines propios del municipio, con una vigencia durante el término de la presente administración.

Continua haciendo uso de la voz el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, quien dice: «Relativo a este punto, es una constante durante los tres años dura la administración y son estas cuatro personas los responsables del gasto y al final en la cuenta pública, cuando todo termina a quien llaman a rendir cuentas es a estos cuatro y para que puedan suscribir todo tipo de contratos y convenios no onerosos con las entidades que anteriormente les describía, trataríamos de cumplir con los servicios afines al municipio y con una vigencia al término de la presente administración. Por ejemplo, los convenios con IJAS para que nos otorgara servicios funerarios económicos, porque la gente viene cuando necesita que los apoyemos con este tipo de gastos sobre todo gente de escasos recursos; mediante este convenio se les apoya con una caja y servicio funerario barato y así evitamos gastar dinero del municipio. Entre otras cosas, además con el IJAS también obtenemos contratos de comodato de vehículos de un organismo gubernamental para uso en las labores de las dependencias de este municipio. Si no tienen algún comentario al respecto, que se proceda a la votación».

El **Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 once integrantes del pleno presentes es el siguiente:

1.- EDUARDO CERVANTES AGUILAR-------------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS------------------------------------------- A FAVOR

3.- SALVADOR ENCISO DIAZ------------------------------------------------------ A FAVOR

4.- YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER-------------------------- A FAVOR

5.- HUGO FLORES LOPEZ------------------------------------------------------------A FAVOR

6.- VERONICA RAMIREZ FRAUSTO-----------------------------------------------A FAVOR

7.- MARCOS MERCED CERVANTES AVIÑA ------------------------------------A FAVOR

8.- OTILIA DIAZ ENCISO ---------------------------------------------------------EN CONTRA

9.- JOSE JUAN VAZQUEZ FRANCO----------------------------------------------- A FAVOR

10.- DIANA ELIZABETH CERVANTES BERNARDO --------------------------A FAVOR

11.- JOSE MATEO RAMIREZ NERI-------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por mayoría de los presentes con 10 diez votos a favor y uno en contra el punto en cuestión, de la Regidora Otilia Díaz Enciso, quien dice: «no estoy de acuerdo en que se firme todo tipo de convenios sin dar aviso al pleno». por lo que se emiten los siguientes acuerdos

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, LA SÍNDICO YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER, TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL GUILLERMO RAMÍREZ HERNÁNDEZ Y EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, PUEDAN SUSCRIBIR TODO TIPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS NO ONEROSOS CON LAS DIFERENTES ENTIDADES Y PERSONAS CON EL OBJETO DE CUMPLIR LOS SERVICIOS Y FINES PROPIOS DEL MUNICIPIO, CON UNA VIGENCIA DURANTE EL TÉRMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

**SEGUNDO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**NOVENO PUNTO.-**Punto de acuerdo que tiene por objeto presentar la propuesta y solicitar la autorización de pleno para que el Presidente Municipal Eduardo Cervantes Aguilar y el Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal Guillermo Ramírez Hernández, administren un fondo revolvente por la cantidad de $100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.).

Continua el PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO CERVANTES AGUILAR, en uso de la voz y dice: «en relación a este punto, no creo que sea necesario, si algo tenemos que gastar se los avisare al día y si los tengo que convocar para aprobar un gasto, las veces que sea necesario los convoco ¿les parece bien?»

Por lo tanto, a petición del Presidente Municipal se anula este punto y queda sin efecto. Así lo manifestó el SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ.

**DECIMO PUNTO.-**Asuntos varios.

Sin haber asuntos que tratar en este punto, se continúa con el desahogo del orden del día de la sesión.

**DECIMO PRIMER PUNTO.-** Formal Clausura de la Sesión del Ayuntamiento

**EL C. Secretario General, Mauricio Leaño Gómez**: en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la Primera Sesión Extraordinaria del día 03 tres de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho y le informo qué no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

El **Presidente Municipal Eduardo Cervantes Aguilar,** solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 12:00 doce horas del día 03 tres de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho, declaro formalmente la clausura de esta Primera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

 **Salvador Enciso Dìaz**

**Ma. Del Carmen Bravo Arias**

**Verónica Ramírez Frausto**

**Hugo Flores López**

**Otilia Díaz Enciso**

**Marcos Merced Cervantes Aviña**

**Diana Elizabeth Cervantes Bernardo**

**José Juan Vázquez Franco**

**Yareni Alejandra Covarrubias Ferrer**

**Síndico Municipal**

**José Mateo Ramírez Neri**

**Dr. Eduardo Cervantes Aguilar**

**Presidente Municipal**

**Mauricio Leaño Gómez**

**Secretario General del Ayuntamiento**

**doy fe**

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Primera Sesión Extraordinaria del día 03 tres de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho, correspondiente a la Administración Municipal 2018-2021.